



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de abril de dos mil veintidós

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Inversiones Nueva Colonia S.A.S
ACCIONADO	Agencia Nacional de Minería y Contaduría General De La Nación
RADICADO	05001 31 05 018 2022 0011300

En la acción de tutela instaurada por la empresa INVERSIONES NUEVA COLONIA S.A.S, por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZA